



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 65/2.016.

REVOCACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 64/2.016, DE 4 DE AGOSTO.

Visto el Decreto de Alcaldía Nº 64/2.016, de 4 de agosto, por el que se convocaba sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el próximo día 11 de agosto de 2.016, a las 14,00 horas, y teniendo en cuenta que a varios miembros de la misma les resultará imposible asistir a dicho acto.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13.6 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen de Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Alcaldía ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Revocar el Decreto de Alcaldía Nº 64/2.016, de 4 de agosto, por el que se convocaba sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el próximo día 11 de agosto de 2.016, por los motivos expuestos en la parte expositiva.

SEGUNDA.- Notificar el presente Decreto a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y efectos

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde – Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a diez de agosto del año dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA Acctal.;



Ante mí:
EL SECRETARIO;